

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 028

ZONA: A () B () C ()
X

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: HACIENDA CHIMALPA, HOTEL BOUTIQUE, SPA S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "HACIENDA CHIMALPA, HOTEL BOUTIQUE, SPA S.A. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO: HOTEL 4 ESTRELLAS, BOUTIQUE, SPA, SALON DE FIESTAS Y ESTACIONAMIENTO

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: ZARAGOZA S/N, LOC. CHIMALPA, TLALAYOTE, HGO.

HCH170715QX8

R.F.C.: 14 DE ENERO DEL 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RETELEFÓNICO"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA, HGO.

R.P. 887 FACT-AA-7343

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024 - 2027